

<b>EOI</b>	<b>38011273 – EOI LA LAGUNA</b>		
<b>Denominación unificada del curso</b>			
Francés C1: Preparación de pruebas de certificación para docentes y otros colectivos.			
<b>Denominación complementaria del curso</b>			
<b>Nivel</b>	<b>C1</b>	<b>Plazas: 25</b>	
<b>Horario</b>	2 sesiones de 2:15 cada una en turno tarde-noche	<b>Período</b>	2ºcuatrimestre (de enero a mayo)
<b>Duración</b>			
60 horas			

<b>Colectivo al que se dirige</b>
Profesorado y personas pertenecientes a otros colectivos interesadas en presentarse a las Pruebas de Certificación del Nivel C1.

<b>Descripción del curso</b>
<p>Gracias a este curso, los estudiantes podrán presentarse a las pruebas de certificación con más posibilidades de éxito. Se familiarizarán con las características, formato y evaluación de las pruebas de certificación de este nivel y se realizarán ejercicios de preparación de todas las habilidades de lengua para superar estas pruebas que, por sus características, suponen dificultad y requieren de un entrenamiento específico.</p> <p>Se trabajarán grandes temáticas habituales de la certificación y marcadas por el currículo como la salud, el consumo, el medio ambiente, la educación y el mundo laboral.</p>

<b>Requisitos de acceso a los cursos para docentes y otros colectivos</b>
<p><b>1) Requisitos comunes: edad.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Será requisito imprescindible tener dieciséis años cumplidos en el año en el que se comiencen los estudios. Podrán acceder, asimismo, los mayores de catorce años para cursar un idioma distinto a la primera lengua extranjera cursada en la educación secundaria obligatoria (ESO).</li> </ul> <p><b>2) Requisitos específicos: acreditación del nivel de idioma inmediatamente inferior al curso al que se quiere acceder.</b></p>

- Tener aprobado el nivel C1.1 o avanzado 2 de francés en alguna de las EOIs.
- Tener aprobado el nivel C1.2 o avanzado 2 de francés y no haber superado la Prueba de Certificación de Enseñanzas de Idiomas.
- Tener una titulación equivalente a un C1, según la Orden de 11 de abril de 2018, por la que se regula el reconocimiento de la competencia lingüística conforme al MCERL en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Quienes no puedan acreditar su nivel del idioma deberán realizar una prueba de clasificación. Para ello se ha de solicitar la realización de esta prueba en el momento de la preinscripción.

### **Prioridad en el acceso a los cursos para docentes y otros colectivos**

Si el número de solicitudes supera el número de plazas, se tendrán en cuenta los criterios de priorización en el acceso que se listan a continuación. La letra que se aplicará para los supuestos de desempate, dentro de cada uno de los colectivos, será la **R**, de acuerdo con el resultado del sorteo efectuado en la sede de la Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa.

#### **1. Criterios de priorización comunes:**

- 1.1) Personal docente en activo en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- 1.2) Personal integrante de las listas de empleo público docentes en situación de disponibilidad (listas de interinos y de sustitución) de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- 1.3) Personal docente en activo en centros privados y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- 1.4) Alumnado de máster de formación del profesorado y otro alumnado universitario de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- 1.5) Otro alumnado al que se aplicarán los criterios generales del proceso de admisión.

#### **2. Criterios de priorización específicos:**

### **Evaluación**

Para obtener el certificado acreditativo del curso será necesario haber realizado el 85% de las horas lectivas.

### **Certificación del curso**

El alumnado que culmine el curso con aprovechamiento recibirá una certificación acreditativa emitida por la Escuela Oficial de Idiomas en que se haya realizado el curso. En todo caso, para obtener el certificado acreditativo del curso será necesario haber realizado el 85% de las horas lectivas.

### **PLAN DE CONTINGENCIA:**

Formas alternativas de organización del currículo, metodologías y agrupamientos del alumnado.

Atendiendo a las diferentes circunstancias, se pueden dar tres tipos de escenarios posibles. Contamos con que, al igual que en el curso pasado, se pueda seguir dando la actividad lectiva de manera presencial. No obstante, se pueden dar otros dos escenarios posibles:

- Actividad lectiva mixta: en caso de que sea necesaria la división del grupo por superación del aforo permitido, que en este curso será de 30 personas en el aula, se recurrirá al uso del aula virtual como apoyo imprescindible para el cumplimiento de esta programación.
- Actividad lectiva no presencial: en caso de confinamiento, esta programación será adaptada por el profesorado para poder ser realizada tanto mediante videoconferencias sincrónicas con el alumnado como a través del aula virtual.

En todo momento, se hará uso de las metodologías y formas de agrupamientos más adecuadas para el tipo de actividad lectiva en el que nos encontremos respetando siempre la distancia mínima interpersonal. Asimismo, se desarrollarán metodologías activas que favorezcan el aprendizaje autónomo. Entre estas, cabe mencionar la utilización del aprendizaje colaborativo, aprendizaje invertido, la gamificación, el aprendizaje basado en proyectos y en investigación y todas aquellas que favorezcan la integración activa y normalizada, desde un primer momento, de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje.